



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de julio de 2013
No. 18

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION PARA JUEZ DE EJECUCION DE SENTENCIAS, QUE SE REALIZARA EN LAS REGIONES JUDICIALES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

AVISOS JUDICIALES: 913-A1, 3008, 3013, 3046, 3020, 769-A1, 812-A1, 3007, 493-B1 y 850-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3157, 3188, 3156, 3162, 3184, 3192, 3195, 3187, 865-A1, 862-A1, 513-B1 y 796-A1.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



El Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 63 fracción XXI, 157 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 149, 150 y demás relativos y aplicables del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

CONVOCA

A los interesados en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA JUEZ DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

5 PLAZAS

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 161 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado, así como 149 al 195 y demás relativos del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I. REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y con vecindad efectiva de tres años;
- B) Tener cuando menos 25 años de edad el día de su designación;
- C) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por institución de educación superior legalmente facultada para ello;
- D) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- I) Presentar solicitud por escrito para concursar; y
- J) Haber aprobado el curso de formación correspondiente al que se convocó al foro en general, mediante convocatoria publicada el 9 de mayo de 2012 en la Gaceta del Gobierno; o acreditar haber obtenido un promedio general en la licenciatura de 9.0 puntos en escala de cero a 10; o poseer título académico de Maestro en Derecho.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento expedida con una antigüedad no mayor a un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
2. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
3. Título profesional de Licenciado en Derecho debidamente legalizado, en su caso, ante la Secretaría de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal o ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas, o cédula profesional de Licenciado en Derecho, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
4. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
5. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
6. Currículum vitae actualizado, con copia simple de los documentos probatorios;
7. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
8. Presentar solicitud por escrito para concursar, que deberá contener: nombre y domicilio; motivos por los que se aspira a la vacante que se concursa; la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la convocatoria y el compromiso de ajustarse a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa;
9. Original y copia simple de la constancia expedida por la Escuela Judicial, de haber aprobado el curso de formación correspondiente; u original y copia simple del certificado de estudios de la Licenciatura en Derecho que acredite el promedio exigido (9.0 puntos en escala de cero a 10); u original y copia simple del Título de Maestría en Derecho;
10. En caso de ser aspirante interno, presentar original y copia simple de su gafete vigente; y
11. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente Convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán verificar la vigencia de sus documentos, en la Subdirección de Servicios Escolares, **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción** en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES: Se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 23 de agosto, en la página de Internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito para poder formalizar la inscripción.

III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN: Martes 27 de agosto, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

IV. APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:

Examen Teórico-Jurídico	Examen Práctico-Jurídico	Examen Oral Teórico-Práctico-Jurídico	Examen de Perfil Profesional
Lunes 02 de septiembre, 17:00 horas. El jueves 29 de agosto se publicarán, en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen.	Miércoles 18 de septiembre, 17:00 horas. El viernes 13 de septiembre, se publicarán en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen.	Miércoles 09 y jueves 10 de octubre, a partir de las 17:00 horas. El lunes 07 de octubre, se publicarán en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), los horarios en que tendrán verificativo los exámenes orales.	Miércoles 16 y jueves 17 de octubre. Los horarios se darán a conocer el lunes 14 de octubre en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem).

V. CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO: Únicamente tendrán derecho a pasar a la siguiente etapa, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de 8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10). El promedio final será determinado por las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Martes 22 de octubre.

VII. LUGAR: Las actividades se llevarán a cabo en:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo y 01(722) 167 9200, extensiones 15912 y 15487.

Tlalnepantla: Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en Prolongación Av. 100 Metros, Vallejo S/N, Col. El Tenayo. Teléfono: (0155) 53098319; y 01(722) 167 9200, extensiones 15563 y 15614.

Texcoco: Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, Edificio Anexo al Palacio de Justicia, sito en Carretera Texcoco - Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: (0159) 59543300 y 01(722), extensiones 16052 y 16053.

VIII. TODAS LA FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CORRESPONDEN AL AÑO 2013.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria; todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura**

**El Director General de la Escuela Judicial
del Estado de México**

**Mgdo. M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal
(Rúbrica).**

**Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza
(Rúbrica).**

Toluca de Lerdo, México, miércoles 31 de julio de 2013.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 90/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARIA AURORA GODINEZ RODRIGUEZ y ALEJANDRO MARQUEZ ESCOBEDO, expediente número 90/2010, la C. Juez dictó un acuerdo que a la letra dice, por acuerdo de fecha siete de junio de dos mil trece, se señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del Bien Inmueble ubicado en EL DEPARTAMENTO TIPO MULTIFAMILIAR CON EL NUMERO CUATROCIENTOS DOS DEL EDIFICIO QUINCE, REGIMEN QUINCE, QUE INTEGRA LA PROMOCION DENOMINADA "LOS TEJAVANES", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, siendo el precio de remate el del avalúo del perito designado en rebeldía de la parte demandada y que corresponde a la cantidad de \$444,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal en términos de lo prescrito por el artículo 573 del Código Procesal de la Materia, la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble litigioso citado con antelación.- En tal virtud, publíquense los edictos de estilo, convocando postores, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de aviso de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy". Para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada EVANGELINA DIAZ ABASCAL, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de aviso de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy".-Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

813-A1.-4 y 31 julio.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

CONVOQUENSE POSTORES.

AUDIENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE HOY EN SU CARACTER DE FIDEICOMISARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/429 (F DIAGONAL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE) en contra de TOLEDO PINEDA KARINA, con número de expediente 380/10, SRIA. "B" EL C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL, dictó autos de fechas 30 de mayo, 9 de mayo, 25 de abril todos del dos mil trece que en su parte conducenté dicen:-----

México, Distrito Federal, a treinta de mayo del dos mil trece..." "...se señalan las trece horas con treinta minutos del doce de agosto del dos mil trece para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado..." México, Distrito Federal, a nueve de mayo del dos mil trece...", "...consistente en casa tres, manzana ocho, lote once, ubicada en el conjunto denominado Los Héroes, ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México..." México, Distrito Federal, a veinticinco de abril del dos mil trece..." "...con las medidas y colindancias que obran en autos..." "...sirviendo de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y por postura legal la que cubra las dos terceras partes y que es la cantidad de \$237,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$35,600.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores..." "...para concluir el procedimiento de remate con fincamiento del mismo..." "...Notifíquese..." Al calce dos firmas ilegibles.-Rúbrica.-----

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término la primera de ellas el veintiocho de junio del dos mil trece y la segunda de ellas el diez de julio del dos mil trece.-En el periódico Milenio, en los estrados del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal.- México, D.F., a 13 de junio del 2013.-Lic. Marisol Atilano Galán.-Rúbrica.

3008.-4 y 31 julio.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Exp. 825/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de BECERRA ARROYO JESUS ANDRES y EVELYN LOPEZ IBARRA, el C. Juez del Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, señaló, las once horas del día doce de agosto del dos mil trece, para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda del bien hipotecado sito en: departamento número 4, del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio, marcado con el número 23 de la calle Retorno Bosques de Monrovia, lote de terreno número 66, manzana 92, ubicado en el Fraccionamiento o Colonia Bosques de Aragón en el Municipio de Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57170, y se señalan las superficie, medidas y colindancias especificadas en autos. Sirve de base para el remate la cantidad de \$715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen" y por dos veces de siete en siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad.-México, D.F., 11 de junio del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

3013.-4 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 352/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por CARLOS ANTONIO SALAZAR TORRES, en contra de CONSUELO FLORES SANTANA y OTRA, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha veinticuatro de mayo se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA LUISA LOPEZ SANCHEZ haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda: Prestaciones: A).- La Prescripción Adquisitiva, operada a favor del suscrito CARLOS ANTONIO SALAZAR TORRES por usucapión respecto del terreno que reencuentra ubicada en Tierra Blanca Barrio de Otumba, lote 11, Valle de Bravo, México, con una superficie aproximada de 967.50 m2. (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste en: 27.00 metros y colinda con calle, al sureste en: 33.00 metros y colinda con lote 12 (doce) al noroeste en: 35.50 metros y colinda con lote 10 (diez), al sureste en: 27.50 y colinda con lote 15 (quince). B).- La cancelación parcial del asiento registral que existe a nombre del señor CONSUELO FLORES SANTANA, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo los antecedentes registrales siguientes: Libro Primero, Sección Primera, Partida número 913, del volumen 40, de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, a favor del suscrito CARLOS ANTONIO SALAZAR TORRES, respecto de la sentencia ejecutoriada que se dicte en este Juicio. D).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio ocasione. HECHOS: 1.- En los libros del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, se encuentra inscrito un inmueble a favor de CONSUELO FLORES SANTANA, bajo los antecedentes registrales siguientes: Libro Primero, Sección Primera, partida número 913, del volumen 40, de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, respecto del lote de terreno número 11, ubicado en Tierras Blancas, Barrio de Otumba, en Valle de Bravo, México, con una superficie aproximada de 967.50 m2. (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste en: 27.00 metros y colinda con calle, al sureste en: 33.00 metros y colinda con lote 12 (doce), al noroeste en: 35.50 metros y colinda con lote 10 (diez), al sureste en: 27.50 metros y colinda con lote 15 (quince). Lo anterior lo justifico con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México. 2.- En fecha diez de abril de mil novecientos noventa adquirí un terreno de la señora MARIA LUISA LOPEZ SANCHEZ, mediante contrato privado de compraventa celebrado en Valle de Bravo, México, el cual es la parte formal del inmueble que se describe en el hecho número uno; El precio que sirvió a dicha operación lo fue la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS M.N.), cantidad de dinero que le pagué a mi vendedora en el mismo acto de la firma del contrato privado de compraventa de fecha diez de abril de mil novecientos noventa entregándome de manera inmediata la posesión física y material del inmueble que me fue vendido, por lo que desde esta fecha estoy en posesión del inmueble motivo del presente Juicio. 3.- La demandada MARIA LUISA LOPEZ SANCHEZ, con motivo del contrato privado de

compraventa de fecha diez de abril de mil novecientos noventa, entregó al suscrito CARLOS ANTONIO SALAZAR TORRES la posesión física y material del inmueble descrito en el hecho UNO de esta demanda en las mismas condiciones en que la demandada lo venía ocupando, que lo era en concepto de propietario, en forma pacífica, de manera pública, continua y de buena fe. 4.- La posesión que ostento desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre el inmueble que se ha descrito en el hecho de esta demanda, respecto del cual demando la Usucapión, la he tenido en concepto de propietario, toda vez que, lo adquirí mediante título traslativo de dominio, como lo es el contrato privado de compraventa de fecha diez de abril de mil novecientos noventa, que en forma escrita celebré con la señora MARIA LUISA LOPEZ SANCHEZ. además de que soy la única persona que manda y dispone con relación al mismo, por lo cual soy la única persona a quien se le conoce como dueño, realizando diversos actos posesorios en mi carácter de dueño tales como: la limpieza de la maleza, siembra de árboles frutales como guayaba, mispelo, granada, durazno y perones, así como la delimitación por todos y cada uno de las colindancias con una barda perimetral de piedra laja, mortero y columnas, así como un portón de herrería para el acceso al mismo, cumpliéndose con ello el requisito establecido en el artículo 801 del Código Civil anterior a las últimas reformas. 5.- La posesión que he ostentado sobre el inmueble del cual demando la Usucapión la he tenido en forma pacífica, toda vez que entré a ocuparlo, en virtud del contrato de fecha diez de abril de mil novecientos noventa, sin que haya existido oposición para hacerlo. 6.- La posesión que he ostentado desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre el inmueble del cual demando la Usucapión lo ha sido de manera continua, en virtud de que mi posesión jamás ha sido interrumpida desde el momento en que entré a ocuparlo por vez primera y hasta la presente fecha.- 7.- La posesión que he ostentado desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre el inmueble del cual demando la Usucapión lo ha sido en forma pública, toda vez que mi posesión ha sido a la vista de toda la gente ya que mi vendedora MARIA LUISA LOPEZ SANCHEZ, me transmitió la posesión física y material del inmueble motivo del presente Juicio, en las mismas condiciones en que el demandado lo venía ocupando. 8.- La posesión que he ostentado desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre el inmueble del cual demando la Usucapión lo ha sido de buena fe toda vez de que entré a ocuparlo en virtud del contrato privado de compraventa de fecha diez de abril de mil novecientos noventa que celebré con la señora MARIA LUISA LOPEZ SANCHEZ, que constituye la causa generadora de mi posesión y por lo mismo es una posesión apta para producir en mi favor los efectos de la prescripción adquisitiva. 9.- En virtud de que la demandada CONSUELO FLORES SANTANA, aparece como titular registral del inmueble materia del presente Juicio, que constituye la causa generadora de mi posesión es por ello que le demando las prestaciones que he dejado especificadas en el cuerpo de esta demanda para el efecto de purgar vicios por medio del cual fue adquiriendo por mi parte el inmueble materia de este Juicio.

Se dejan a disposición de CONSUELO FLORES SANTANA y OTRA en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se impongan de las mismas. Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial. Dados en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticuatro de mayo del año dos mil trece.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

3046.-5, 31 julio y 9 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil trece, dictado en el expediente 447/2013, que se tramita en este Juzgado relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por FELIPE GARCIA CAMPOS, respecto de MA. ISABEL BRACAMONTES FLORES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 y 2.375 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada MA. ISABEL BRACAMONTES FLORES, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, el cual deberá de contener una relación sucinta de la solicitud y de la propuesta de convenio, asimismo, la solicitada deberá de apersonarse en el presente Juicio por sí o por apoderado que legalmente la represente para hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación, así como también deberá realizar su propuesta de convenio que habrá de regular todas las consecuencias de la disolución del vínculo matrimonial, también se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Por lo cual se hace de su conocimiento que el solicitante le reclama lo siguiente: a) Es mi voluntad dar por terminado el vínculo matrimonial que me une con la señora MA. ISABEL BRACAMONTES FLORES por lo que mediante este acto, en procedimiento especial, ocurro a presentar la Solicitud de Divorcio Incausado. Basándose en los siguientes hechos:

1.- En fecha cuatro de julio del año mil novecientos setenta y tres, el suscrito y la ahora demandada celebramos Matrimonio Civil bajo el Régimen de Sociedad. 2.- Nuestro último domicilio conyugal fue el ubicado en Manuel M. Altamirano No. 1021, Colonia Universidad Toluca, Estado de México. 3.- Durante nuestra relación procreamos un hijo de nombre EDUARDO GARCIA BRACAMONTES, el cual cuenta con cuarenta y seis años de edad. 4.- En el año de mil novecientos ochenta y dos, la señora MA. ISABEL BRACAMONTES FLORES, después de una discusión ya no regresó al domicilio conyugal y desde hace más de treinta años no he tenido comunicación con ella. Propuesta de convenio para regular las consecuencias de la disolución de vínculo matrimonial. Cláusulas: Primera: De la guardia y custodia de los hijos: Toda vez que nuestro hijo es mayor de edad, no hay necesidad decretar guardia y custodia del mismo. Segundo: Del régimen de convivencia: Toda vez que nuestro hijo es mayor de edad, no hay necesidad decretar régimen de convivencias del mismo. Tercera: Domicilio de las partes: El solicitante será el ubicado en calle Felipe Angeles número 1909 Colonia Seminario Segunda Sección, Toluca, Estado de México, El de la solicitada, se desconoce. Cuarta: De la pensión alimenticia: Toda vez que nuestro hijo es mayor de edad, no hay necesidad decretar pensión alimenticia del mismo. Quinta: De la Garantía: Debido a lo manifestado en las cláusulas que anteceden no se propone ninguna forma de garantizar pensión alimenticia. Sexta: De la partición de bienes: Debido a que los Divorciantes no adquirieron bienes durante el matrimonio, no existe Sociedad Conyugal que liquidar. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintiséis días de junio de dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3020.-5, 31 Julio y 9 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

RAMIRO VALENZUELA ENRIQUEZ, se le hace de su conocimiento que BERNARDA ALATORRE ORTIZ, promovió Juicio Ordinario Civil, mismo al que le recayera el número de expediente 334/2012, reclamando las siguientes prestaciones: a) Que por sentencia ejecutoriada, que se ha consumado a favor de la hoy promovente, la usucapción respecto del inmueble identificado como la casa número 59, ubicado en la calle Primero de Mayo y terreno que es la fracción del predio denominado "El Sitio", ubicado en el pueblo de Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias: Superficie: 242.50 metros, al norte: en 31.25 metros con calle Primero de Mayo, al sur: en 27.75 metros con resto del predio, al oriente: en 6.25 metros con resto del predio y al poniente: en 11.20 metros con Avenida Benito Juárez. La anterior declaración, en virtud de haberlo poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Legislación Sustantiva en la materia para el Estado de México; demandando dicha usucapción para purgar vicios de los actos por medio de los cuales se adquirió el inmueble en cuestión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; resultado como causa generadoras de la posesión que ostenta, el documento traslativo de dominio (contrato de compraventa ad corpus) de fecha 5 de agosto de 1993, documentos que se anexa a las presentes actuaciones como debida constancia legal para que surtan los efectos legales conducentes; b) La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que reporta el inmueble, cuyos datos registrales se indican bajo el siguiente asiento: folio real electrónico 147288, partida 419, volumen 331, libro primero, sección primera 147288, fecha 30 de marzo de 1977, inscrito a nombre de Ramiro Valenzuela Enriquez; c) En virtud de lo anterior, en su lugar la inscripción a favor de la hoy promovente de la sentencia definitiva que se dicte en este Juicio, en el Instituto de la Función Registral de esta entidad por haber operado a nuestro favor la usucapción del inmueble en cuestión y que la sentencia referida me sirva de justo título de propiedad del referido inmueble materia de la litis. d) Pago de gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio. Por lo anterior, emplácese al demandado RAMIRO VALENZUELA ENRIQUEZ, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los once días del mes de junio de dos mil trece.-Doy fe.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación: quince de mayo de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

769-A1.-26 junio, 5 y 31 julio.

JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO
SE CONVOCA A POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de junio del año dos mil trece, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE DE JESUS ROMERO MARTINEZ DE ARREDONDO y OTRA, expediente número 1457/2008, el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal Licenciado JULIO GABRIEL IGLESIAS GOMEZ, señaló las diez horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta, respecto del inmueble ubicado en la casa Habitación Tipo Dúplex "B", lote ciento cuarenta, manzana dos (ROMANO), planta alta, marcada con el número oficial Dos de la calle Río Ometepec, acera que ve al sur, en el Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Distrito H-treinta y tres, Municipio de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, y sirva de precio base para dicho remate la cantidad de \$369,850.00 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo más alto emitido por los peritos de las partes y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, debiendo observarse en lo dispuesto en el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil por disposición expresa del artículo 1054 del Código de Comercio vigente, misma que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, 8º. piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, México, D.F., a 19 de junio del 2013.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles y debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate no menos de cinco días.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Martínez Morales.-Rúbrica.

812-A1.-4, 10 y 31 julio.

JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE: 1877/2009.
 SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MONICA SERDAN LOPEZ, expediente 1877/2009, la C. Juez Quincuagésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en casa B, construida sobre el lote 26, de la manzana 2, del conjunto urbano de tipo habitacional de interés social denominado "Rancho San Miguel", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, valuado en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL convocáse postores por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de siete días mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha que se señale para la audiencia de remate otros siete días, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico denominado El Diario de México, dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y también en los estrados del Juzgado competente, en el periódico de mayor circulación y en la Receptoría de Rentas o su análoga, mediando

entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de la celebración de esta diligencia igual término.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha que se señale para la audiencia de remate otros siete días, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico denominado El Diario de México, dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y también en los estrados del Juzgado competente, en el periódico de mayor circulación y en la Receptoría de Rentas o su análoga, mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de la celebración de esta diligencia igual término.-México, D.F., a 11 de junio del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Rubí Miranda Ibáñez.-Rúbrica.

3007.-4 y 31 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

DEMANDADOS: DALFA INMOBILIARIA S.A. DE C.V. y JOSE BUGARIN GUTIERREZ.

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 737/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por MIRIAM AVALOS ORIGEL en contra de DALFA INMOBILIARIA S.A. DE C.V. y JOSE BUGARIN GUTIERREZ, en el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, la Juez del Conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de treinta de mayo del dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciendo saber a DALFA INMOBILIARIA S.A. DE C.V. y A JOSE BUGARIN GUTIERREZ, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia. La usucapión respecto de una fracción del inmueble ubicado en la manzana 3, lote 10, condominio horizontal Los Pinos, en la Avenida Pavorreal en la Colonia Lomas de San Esteban, en el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en fecha 27 de enero del 2001, celebré contrato privado de compraventa con el señor JOSE BUGARIN GUTIERREZ, respecto del inmueble dado con las siguientes medidas y colindancias: norte: 22.00 metros y linda con lote 9, sur: 22.00 metros y linda con lote 11, oriente: 10.00 metros y linda con calle interior, poniente: 10.00 metros y linda con lote 3, con una superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados, el inmueble se encuentra inscrito bajo la partida 827, libro primero, sección primera, volumen 8, a favor de DALFA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco. Se deja a disposición de DALFA INMOBILIARIA S.A. DE C.V. y JOSE BUGARIN GUTIERREZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se impongan de las mismas, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece.-Doy fe.

Validación: Texcoco, México, a 03 de junio del 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

493-B1.-5, 31 julio y 9 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 440/13, SEBASTIANA SANDOVAL ESTUDILLO, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, (inmatriculación), en base a los siguientes hechos, con fecha 28 de febrero de 1987, celebré contrato de compra venta, con la señora RAQUEL CASTRO LOPEZ, respecto al terreno ubicado en la calle de la calle Principal Número 14, Colonia Benito Juárez Centro, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54068; así mismo a la firma del mencionado contrato de compra venta trasfiere en favor de la suscrita la propiedad y la posesión física y material con todos sus frutos, accesorios, superficie, medidas y linderos que le corresponden, recibiéndolo el promovente de conformidad, dicho inmueble cuenta con una Superficie de 157.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en: 4.55 metros con Hermenegildo Canuto Alcantar, al sur: en 8.15 metros con calle principal, al este: en 27.35 metros con Fidel Chávez Mendoza, al oeste: en 25.45 metros con Hermenegildo Canuto Alcantar. Manifiesto a su Señoría bajo protesta de decir verdad que con, fecha 28 de febrero de 1987 en la que celebré contrato de compra-venta con la señora RAQUEL CASTRO LOPEZ, respecto del inmueble motivo de las presentes diligencias quien me diera la posesión del referido inmueble y el cual conservo hasta la fecha sin que nadie me lo haya reclamado, lo he tenido a la vista de todo el mundo, por lo que dicha posesión reúne los siguientes atributos de buena fe, pública, quieta, pacífica, continua, ininterrumpida y con carácter de propietario, así mismo exhibo el recibo del pago de impuesto predial correspondiente al año 2012, constancia con la cual acredito que me encuentro al corriente de dicho impuesto, informando que el terreno materia de las presentes diligencias no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Instituto de la Función Registral del Municipio de Tlalnepantla de Baz México, tal y como lo demuestro con el certificado de no inscripción, el cual me fue debidamente expedido, es por lo que promuevo las presentes diligencias de inmatriculación, a efecto de que la sentencia que se sirva dictar su Señoría, me sirva de título de propiedad en lo sucesivo, previa inscripción: que se haga del mismo en el Instituto de la Función Registral del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a fin de dar cabal cumplimiento al artículo 3.21 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para esta Entidad Federativa, paso a detallar en nombre y domicilio de las personas que deberán ser citados en el presente asunto: C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, adscrito a este H. Juzgado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con sede en Tlalnepantla de Baz, México; C. LIC. JOSE JANITZIO SOTO ELGUERA PRIMER SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, con domicilio en Plaza Dr. Gustavo Baz, sin número, Colonia Centro, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000; HERMENEGILDO CANUTO ALCANTAR, vecino, mismo que tiene su domicilio en la calle Principal No. 13, Colonia Benito Juárez Centro, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54068; BENITA MONTES NERI, vecino con domicilio en la calle Principal No. 22, Colonia Benito Juárez Centro, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54068; MARIA ELVIRA MENDOZA TORRIJO, vecino con domicilio en la calle Principal No. 24, Colonia Benito Juárez Centro, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54068, el terreno materia de las presentes diligencias no es Propiedad Municipal lo cual se corrobora con la certificación de no propiedad, expedida por el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, ni tampoco es propiedad ejidal ni pertenece al régimen social, como se corrobora con la certificación expedida por el Comisariado Ejidal el Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con

intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación diaria haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los tres días del mes de julio de dos mil trece.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Beatriz Hernández Olivares.- Rúbrica.

850-A1.-11 y 31 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 515/2013.
 ACTOR: GABRIELA CASTAÑEDA GARCIA, EN SU CARACTER DE ALBACEA A BIENES DE CRISPINA GARCIA HERNANDEZ.
 PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, SOBRE INMATRICULACION.

LA C. GABRIELA CASTAÑEDA GARCIA, en su carácter de albacea a bienes de CRISPINA GARCIA HERNANDEZ, demanda Procedimiento Judicial no Contencioso sobre inmatriculación, en el expediente número 515/2013, respecto del inmueble identificado como lote 14 de la Manzana 8, del predio denominado Sección Soriano, ubicado en la Ampliación Chiconautla del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos:

En fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, mi representada celebró contrato privado de compra-venta con el Gobierno del Estado de México, representado por la extinta Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), del inmueble citado en líneas precedentes, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 metros linda con calle s/n; al sur: 08.00 metros, linda con lote 07, al oriente: 15.00 metros, linda con lote 13; al poniente: 15.00 metros, linda con lote 15. Con una superficie total de 120 metros cuadrados.

El inmueble citado con antelación no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Por último manifiesta que agrega una certificación del estado actual en que se encuentra el predio de su propiedad, un plano descriptivo de localización de dicho inmueble, y la constancia expedida por el Comisariado Ejidal de donde se desprende que el predio de su propiedad no corresponde a ejido, ni afecta patrimonio municipal.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Se expide a los tres días del mes de julio del año dos mil trece.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación, veintiséis de junio del año dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

850-A1.-11 y 31 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 4417/48/2013, EL C. JUAN ESQUIVEL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, Municipio de San Felipe del Progreso actualmente San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 545.35 m con Serafín Sánchez Marín, al sur: 545.35 m con Sabaneta Quintana (ejido), al oriente: 92.22 m con Juan Esquivel Miranda y al poniente: 91.15 m con Serafín Sánchez Marín. Con superficie aproximada de 50,000.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de julio de 2013.-Rúbrica.

3157.-16, 19 y 31 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 4418/49/2013, EL C. FELIX ENRIQUEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto, paraje denominado Santa Clara, actualmente Barrio de Santa Clara, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en 126.60 m, 13.77 m, 43.13 m y 5.70 m con camino sin nombre, al sur: en 130.00 m con Félix Enríquez Montoya y 35.00 m con zanja regadora, al oriente: 136.55 m con carretera a San Pedro de los Baños y al poniente: en 60.30 m con Félix Enríquez Montoya y en 82.70 m con Felipe Neri Martínez Hernández y Angel Arellano Bobadilla. Con una superficie total de 13,288 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 17 de julio de 2013.-Rúbrica.

3188.-19, 31 julio y 5 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 4416/47/2013, LA C. JUANA GARCIA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 10.00 m (diez metros cero centímetros) colindando con Heriberto Reyes Posadas, al sur: 10.00 m (diez metros cero centímetros) colindando con calle, al oriente: 30.00 m (treinta metros cero centímetros) colindando con Heriberto Reyes Posadas y al poniente: 30.00 m (treinta metros cero centímetros) colindando con María Celia Gómez Sánchez. Con superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados (trescientos metros cuadrados).

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de julio de 2013.-Rúbrica.

3156.-16, 19 y 31 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O S**

Exp. 67846/201/13, C. ANGEL JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. cerrada de Av. Ejidal, manzana 24, lote 10, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.20 mts. linda con Ezequiel Francisco Chávez; al sur: 11.70 mts. linda con la Sra. Benita Hernández; al oriente: 13.90 mts. linda con la 2da. cerrada de Av. Ejidal; al poniente: 12.65 mts. linda con la Sra. Vda. de Mellado. Superficie aproximada: 158.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16. 19 y 31 julio.

Exp. 67847/202/13, C. ANTONIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, manzana 14, lote 21, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. colinda con terreno baldío; al sur: 16.80 mts. colinda con Miguel Zamora; al oriente: 7.00 mts. colinda con calle 21 de Marzo; al poniente: 7.00 mts. colinda con terreno baldío. Superficie aproximada: 119 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67859/203/13, C. BENITO DIMAS ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata, manzana 18, lote 3, Colonia Texalpa Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.20 mts. linda con calle Emiliano Zapata; al sur: 11.00 mts. linda con J. Carmelo Timoteo González; al oriente: 35.40 mts. linda con Cirila Roberto Sánchez López; al poniente: 34.40 mts. linda con Norberto Mujica Huerta. Superficie aproximada: 372.70 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67868/205/13, C. EVA LUGARDA BARRAZA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Morelos Pte. 112, Colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. colinda con Avenida Morelos; al sur: 10.00 mts. colinda con Esteban Ortega; al oriente: 8.95 mts. colinda Prisciliano Rivero; al poniente: 8.95 mts. colinda con Eusebio Rivero. Superficie aproximada: 89.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67877/206/13, C. GUADALUPE BRISEÑO HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Belisario Domínguez, manzana S/N, lote 1-A, predio denominado Sahuen La Larga, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.30 mts. linda con andador Pino Suárez; al sur: 14.30 mts. linda Ignacia Pérez Soto; al oriente: 3.00 mts. linda con Jesús Martínez; al poniente: 8.00 mts. linda con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada: 114.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67879/207/13, C. HERMELINDO GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. de Guadalupe Victoria S/N, manzana S/N, lote S/N, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.50 mts. colinda con cerrada de Guadalupe Victoria; al sur: 7.50 mts. colinda con lote baldío; al oriente: 8.00 mts. colinda con Guadalupe Velázquez; al poniente: 8.00 mts. colinda con Gilberto Gómez Pérez. Superficie aproximada: 60.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67880/208/13, C. ISABEL PEREZ ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, manzana 6, lote 7, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. colinda con Justo Jiménez Sierra; al sur: 15.00 mts. colinda con Antonia Castro Rodríguez; al oriente: 8.00 mts. colinda con Esteban Martínez Quintero; al poniente: 8.00 mts. colinda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67881/209/13, C. JAVIER ANDRADE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, manzana 2, lote 3, predio denominado El Comuncito, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.60 mts. linda con calle sin nombre; al sur: 8.60 mts. linda con propiedad privada; al oriente: 14.15 mts. linda con lote No. 2; al poniente: 13.88 mts. linda con lote No. 4. Superficie aproximada: 120.53 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67882/210/13, C. JORGE PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4a. cerrada de Pirules, manzana 1, lote 1, predio denominado El Cuernito, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 21.40 mts. con Miguel Esmilla Sánchez; al sur: 21.40 mts. con Cuarta cerrada de Pirules; al oriente: 8.50 mts. con Andrés Ruiz González; al poniente: 8.50 mts. con calle Pirules. Superficie aproximada: 181.90 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67883/211/13, C. JOSE ENRIQUE PANIAGUA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Jazmines # 47, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.00 mts. con lote 46; al sur: 14.00 mts. con lote 48; al oriente: 9.00 mts. con calle Jazmines; al poniente: 9.00 mts. con calle sin nombre. Superficie aproximada: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67884/212/13, C. JOSE LUIS HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Nacional Núm. 14C Interior 4, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 24.63 mts. con área de paso; al sur: 24.40 mts. con Constantino Fragos Barrera; al oriente: 6.68 mts. con María de los Angeles Coronel Báez; al poniente: 9.2 mts. con Dalila Castillo. Superficie aproximada: 193.94 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67885/213/13, C. JOSE MISAEEL CASTAÑEDA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 20 de Noviembre, manzana 14, lote 31, Colonia Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 29.40 mts. colinda con el Sr. Adolfo Aguilar; al sur: 29.20 mts. colinda con Sra. Mercedes Díaz Olivares; al oriente: 8.60 mts. colinda con el Sr. Austreberto Sandiero Flores; al poniente: 8.60 mts. colinda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 252.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67886/214/13, C. JUANA GUTIERREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Belisario Domínguez, manzana S/N, lote 19, predio denominado Xahue, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.50 mts. con Modesta Zavala de Gómez; al sur: 4.40 mts. con 1era. cerrada de Belisario Domínguez; al oriente: 15.95 mts. con camino del Risco; al poniente: 15.00 mts. con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada: 99.81 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67887/215/13, C. JULIA HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Nacional Núm. 14C interior 2, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 16.12 mts. con Manuel Magaña; al sur: 16.12 mts. con área de paso; al oriente: 6.65 mts. con Porfiria Hernández Méndez; al poniente: 6.28 mts. con Albina Méndez Acosta. Superficie aproximada: 104.38 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 67889/216/13, C. MARIA CONCEPCION ALBA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetzcalli, manzana 2, lote 20, predio

denominado Zacatenco II, Colonia Cd. Cuauhtémoc (Santa Ma. Chiconautla), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 8.00 m con calle Tepetzcalli, al poniente: 8.00 m con lote 19. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67890/217/13, C. MARIA DEL CARMEN ARMIJO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos 101, Colonia El Calvario San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 09.57 m linda con Salvador Pérez, al sur: 09.40 m linda con Avenida Morelos, al oriente: 16.10 m linda con Jesús José Luis Armijo Arellano, al poniente: 16.10 m linda con Jaime Pérez. Superficie aproximada 152.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67891/218/13, C. MARIA PAEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosal, manzana 2, lote 7, Colonia Texalpa, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle del Rosal, al sur: 6.54 m con propiedad privada. al oriente: 19.10 m con José Sánchez Pérez, al poniente: 20.76 m con propiedad privada. Superficie aproximada 124.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67892/219/13, C. PORFIRIA HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional Núm. 14 C Interior 1, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.85 m con Manuel Magaña, al sur: 19.85 m con área de paso, al oriente: 5.58 m con Avenida Nacional, al poniente: 6.28 m con Julia Hernández. Superficie aproximada 117.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67893/220/13, C. RAFAEL CARRILLO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, manzana 1, lote 17, predio

denominado Texalpa, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.16 m linda con calle Francisco Villa, al sur: 23.00 m linda con Juan Fibras, al oriente: 09.87 m linda con Ignacio López y Adriana Guzmán, al poniente: 23.00 m linda con calle Nuevo León. Superficie aproximada 474.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67894/221/13, C. ROSA CANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur Tres, manzana 05, lote 48, Colonia La Preciosa Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con Margarita Espinoza Miranda, al sur: 14.00 m con Estanislao Hernández Hernández, al oriente: 09.00 m con calle Sur Tres, al poniente: 09.00 m con Arturo Ramírez Saldívar. Superficie aproximada 126.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67895/222/13, C. SERGIO ARTURO FLORES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera cerrada La Mora, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Torresco, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.50 m con Vicente Ayala Ayala, al sur: 22.77 m con calle Primera cerrada La Mora, al oriente: 27.83 m con María Elodia Sandoval Rodríguez, al poniente: 40.30 m con privada La Mora. Superficie aproximada 760.46 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68902/223/13, C. ADORACION REYES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Anaya, manzana s/n, lote 16, predio denominado Milpa Grande, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23 m con Marta E. González Michel, al sur: 23 m con Ana Matus, al oriente: 8 m con calle General Anaya, al poniente: 8 m con Unidad Ecatepec 2000. Superficie aproximada 184.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68903/224/13, C. ALBERTO CARLOS SANTANA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Sn. Jaco, Colonia Santa Clara El Gallito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Margarita Flores, al sur: 16.00 m con Lina Domínguez Martínez, al oriente: 7.50 m con calle Acueducto, al poniente: 7.50 m con María de Lourdes Santana. Superficie aproximada 120 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68911/225/13, C. CABRERA URIBE MARIA EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, módulo I, del terreno denominado Matzhi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10 del propio condominio, al sur: 15.00 m con lote 08 del propio condominio, al oriente: 7.50 m con vialidad interna, al poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada 112.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68912/226/13, C. CRUZ BAUTISTA PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana s/n, lote 25, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con el Sr. Esteban Martínez Quintero, al sur: 15.50 m colinda con el callejón sin nombre, al oriente: 12.00 m colinda con el Sr. Julio Martínez Crisfiel, al poniente: 12.00 m colinda con la calle 5 de Mayo. Superficie aproximada 186 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68928/227/13, C. DUARTE RICO VICTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, módulo IV, terreno denominado Matzhi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8 del propio condominio, al sur: 15.00 m con lote 6 del propio condominio, al oriente: 7.50 m con vialidad interna, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada 112.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68929/228/13, C. ESTELA GUADARRAMA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 1, predio denominado Secc. Tlazalpa I, Colonia Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle s/n, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 15.00 m con lote 2, al poniente: 15.00 m con Ladera I. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68930/229/13, C. IRENE ISLAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Avenida México, esquina Río Pánuco, sin número, predio denominado Tepetlapa, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.10 m linda con J. Guadalupe Castro González y 8.36 m linda con Francisco Castro González, al sur: 23.60 m linda con prolongación Avenida México, al poniente: 14.80 m linda con calle Río Pánuco. Superficie aproximada 137.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68931/230/13, C. J. REYES LOPEZ LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sacramento, manzana 3, lote 21, predio denominado La Virgen, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.17 m colinda con Fausto Ramos Sánchez, al sur: 12.90 m colinda con calle Sacramento, al oriente: 14.68 m colinda con calle Ana María, al poniente: 14.40 m colinda con José Refugio Soto Pérez. Superficie aproximada 184.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67867/204/13, C. DALILA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Nacional Núm. 14C Interior 5, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.54 mts. y 5.43 mts. con área de paso; al sur: 7.27 mts. y 4.92 mts. con Constantino Hernández Barrera; al oriente: 9.63 mts. con Avenida Nacional; al poniente: 12.00 mts. con José Luis Hernández Méndez. Superficie aproximada: 129.32 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS

Expediente número: 40/44/2013, NARCISO SUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno, que se encuentra ubicado en la comunidad de Nanchititla, Municipio de Luvianos, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, denominado Tejocotes mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 186.56 m y colinda con Narciso Suárez Martínez, al sur: 221.76 m y colinda con pista del avión hoy camino vecinal, al oriente: 110.9 m y colinda con el C. Luis Jaimes Rodríguez, al poniente: 100.23 m y colinda con el C. Narciso Suárez Martínez. Con una superficie de 24,593.18 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de junio de dos mil trece.-C. Registrador Aux., Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.- Registrador Auxiliar Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

3184.-19, 31 julio y 5 agosto.

Expediente número 24/28/2013, ALDEGUNDA MACEDO VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, que se encuentra ubicado en Lodo Prieto Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 310.00 m con los señores Tránsito Domínguez y Metodio Manuel, al sur: 153.00 m con el Sr. Carlos Macedo Villa y 54.00 m con el Sr. Vidal Jaimes Macedo, al oriente: 57.00 m con Guillermo Jaimes Macedo y 60.00 m con bordo, al poniente: 85.00 m con el Sr. José Jaimes Flores y 142.00 m con camino. Superficie de 23,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de Julio del dos mil trece.-C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3192.-19, 31 julio y 5 agosto.

Expediente número 47/50/2013, EFRAIN SANCHEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno, que se encuentra ubicado en la comunidad de Cañadas de Nanchititla, Municipio de Luvianos, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 221.76 m colinda con la propiedad del señor Narciso Suárez Martínez, al sur: en dos líneas, la primera de 79.79 m y la segunda de 152.83 m colindando con la propiedad del señor Gustavo Sánchez Mondragón, al este: 41.78 m colinda con la propiedad del señor Gustavo Sánchez Mondragón y al oeste: 32.95 m colinda con la propiedad del señor Gustavo Sánchez Mondragón. Con una superficie de 8,402 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de julio de dos mil trece.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.-Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3195.-19, 31 julio y 5 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 EDICTO**

Exp. 4512/50/2013, EL C. JOSUE DE JESUS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Ildefonso, Municipio y Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte. 175.00 m con bezana, al sur: 175.00 m con camino vecinal, (de terracería), al oriente: 80.00 m con Aracely Hernández Salinas y al poniente: 70.00 m con Albino Garduño Estévez. Con superficie aproximada de 13,125.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 17 de julio de 2013.-Rúbrica.

3187.-19, 31 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 03 DE JULIO DEL AÑO 2013.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 43,832 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2013, PASADA ANTE MI, LOS SEÑORES FERNANDO OTÁÑEZ SALDIVAR, BEATRIZ OTÁÑEZ SALDIVAR, MARIA ESTHER OTÁÑEZ SALDIVAR Y SONIA OTÁÑEZ SALDIVAR, EN SU CALIDAD DESCENDIENTES EN LINEA RECTA, EN PRIMER GRADO, R A D I C A R O N LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO OTÁÑEZ JIMENEZ, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 27
 DEL ESTADO DE MEXICO.

865-A1.-15 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
 HUIXQUILUCAN, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 03 DE JULIO DE 2013.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número 56,481 de fecha 06 DE MAYO DE 2013, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, los señores LEOPOLDO GARCIA MENDEZ, por su propio derecho y en representación de los señores LOANA MARIA GARCIA VILLARREAL, también conocida como LOANA GARCIA VILLARREAL, LEOPOLDO GARCIA VILLARREAL y MARIA DE

JESUS GARCIA MENDEZ en su carácter de legatarios, los señores MARIA DOLORES GARCIA MENDEZ, JOSE LUIS GARCIA MENDEZ, LEOPOLDO GARCIA MENDEZ, CLAUDIA GARCIA VILLARREAL, SANDRA LUZ GARCIA VILLARREAL, también conocida como SANDRA GARCIA VILLARREAL, SABINO GARCIA MENDEZ, y SARA GARCIA MENDEZ, por su propio derecho y en representación del señor PEDRO GARCIA MENDEZ, declararon la Validez del Testamento Público, que otorgó la señorita MARIA GUADALUPE GARCIA MENDEZ, radicando la Sucesión Testamentaria en esta Notaria a mi cargo, en donde los señores LEOPOLDO GARCIA MENDEZ, por su propio derecho y en representación de los señores LOANA MARIA GARCIA VILLARREAL, también conocida como LOANA GARCIA VILLARREAL, LEOPOLDO GARCIA VILLARREAL y MARIA DE JESUS GARCIA MENDEZ en su carácter de legatarios, los señores MARIA DOLORES GARCIA MENDEZ, JOSE LUIS GARCIA MENDEZ, LEOPOLDO GARCIA MENDEZ, CLAUDIA GARCIA VILLARREAL, SANDRA LUZ GARCIA VILLARREAL, también conocida como SANDRA GARCIA VILLARREAL, SABINO GARCIA MENDEZ, y SARA GARCIA MENDEZ, por su propio derecho y en representación del señor PEDRO GARCIA MENDEZ, reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la Herencia Instituida a su favor, así mismo el señor LEOPOLDO GARCIA MENDEZ, aceptó el cargo de Albacea instituido en dicha Sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúo de Ley.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 85
 DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

865-A1.-15 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
 COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MEXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 23,438 de fecha veintiuno de junio del año dos mil trece, se radicó la testamentaria a bienes de la señora CRISTINA JIMENEZ GALLEGOS y el señor JUSTINO SANCHEZ JIMENEZ, en su calidad de Unico y Universal Herejero aceptó la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea habiéndose reconocido sus derechos hereditarios, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 24 de junio del 2013.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO N° 73
 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

865-A1.-15 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
 COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MEXICO." El suscrito

Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 23,439 de fecha veintiuno de junio del año dos mil trece, se radicó la testamentaria a bienes de la señora **MARIA LEGUIZAMO VARGAS** y los señores **ROSARIO CLEMENTINA, YOLANDA, IGNACIO** y **BLANCA ESTELA**, todos de apellidos **TAPIA LEGUIZAMO**, en su calidad de Unicos y Universales Herederos aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndoseles reconocido sus derechos y la señora **MARIA PLACIDA PILAR LEGUIZAMO VARGAS**, también conocida como **PILAR LEGUIZAMO VARGAS**, aceptó y protesto su cargo de **ALBACEA**, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 24 de junio del 2013.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO N° 73
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

865-A1.-15 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura 7,885 de fecha 7 de septiembre de 2012, ante la fé del suscrito Notario, los señores **RICARDO MALDONADO SANCHEZ, ENRIQUETA MALDONADO SANCHEZ, JUAN MIGUEL MALDONADO SANCHEZ, LETICIA MALDONADO SANCHEZ, ANGELES YOLANDA MALDONADO SANCHEZ, PAZ GUADALUPE MALDONADO SANCHEZ** y **JOVITA MALDONADO SANCHEZ**, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su padre, el señor **LUIS MALDONADO MALDONADO**, aceptaron la herencia en sus caracteres de únicos y universales herederos y se designó albacea de dicha sucesión al señor **RICARDO MALDONADO SANCHEZ**, quien acepto dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos **LUIS ENRIQUE OSORIO OSORIO** y **ANA LILIA SANCHEZ BARCENAS**.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RUBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

865-A1.-15 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 03 DE JULIO DEL AÑO 2013.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 43,833 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2013, PASADA ANTE MI, LOS SEÑORES **FERNANDO OTAÑEZ SALDIVAR, BEATRIZ OTAÑEZ SALDIVAR, MARIA ESTHER OTAÑEZ SALDIVAR** Y **SONIA OTAÑEZ SALDIVAR**, EN SU CALIDAD DE

DESCENDIENTES EN LINEA RECTA, EN PRIMER GRADO, R A D I C A R O N LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION SALDIVAR ZEA, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA MISMA.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 27
DEL ESTADO DE MEXICO.

865-A1.-15 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 03 DE JULIO DEL AÑO 2013.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 43,838 DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2013, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO CLARA BAUTISTA DIEGO** EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, R A D I C O LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LEONARDO LOPEZ BAUTISTA** TAMBIEN CONOCIDO COMO **LEONARDO ANDRES LOPEZ BAUTISTA**, Y LOS SEÑORES **ARACELI MONICA LOPEZ BAUTISTA, ROCIO LOPEZ BAUTISTA, LIDIA LOPEZ BAUTISTA, MARIA ISABEL LOPEZ BAUTISTA, JORGE LOPEZ BAUTISTA** Y **YADIRA LOPEZ BAUTISTA**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO R E P U D I A N D O CUALQUIER DERECHO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN LA MENCIONADA SUCESION, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO, Y LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO CLARA BAUTISTA DIEGO** ACEPTA EL CARGO DE **ALBACEA**.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 27
DEL ESTADO DE MEXICO.

865-A1.-15 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 15,138 de fecha 04 de julio del 2013, otorgado ante mí se Radicó la Sucesión del señor **RAUL MALAGON NAVARRETE**, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como **RAUL MALAGON**, en la cual las señoras **VIRGINIA PEREZ GONZALEZ, ANGELICA MALAGON PEREZ, CINDY CORAL MALAGON PEREZ** e **IRIS MALAGON PEREZ**, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

862-A1.-15 y 31 julio.



“2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
E D I C T O

LA C. VIRGINIA TANGUMA PACHECO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 508 Volumen 94, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 65800, ANEXANDO PARA TAL EFECTO LA ESCRITURA 1,618 DE FECHA 04 DE MARZO DE 1968 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANGEL OTERO NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR EL SEÑOR FELIPE QUESADA PADILLA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA GUADALUPE CEVALLOS Y DE OTRA COMO COMPRADOR EL SEÑOR RODOLFO TANGUMA. La reposición es únicamente respecto DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 BI, DE LA MANZANA 1 BI, DE LA AVENIDA GRANJAS SIN NUMERO, DE LA COLONIA GRANJAS DE GUADALUPE TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN 17.00 MTS. CON LOTE 7; AL SUR EN 17.00 MTS. CON LOTE 9; AL ORIENTE EN 10.00 MTS. CON AVENIDA GRANJAS; AL PONIENTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 10.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-Ecatepec de Morelos a 2 de julio de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

513-B1.-16, 19 y 31 julio.



“EXHIBITH SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.”
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
1ª. Publicación

Activo	0
Pasivo	0
Capital	0

ATENTAMENTE

ROGELIO JAVIER GOMEZ ALONSO
(RUBRICA).

796-A1.-1, 16 y 31 julio.